

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 22 DE OCTUBRE DE 2015.

- VISTOS :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27 de Noviembre del 2013 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2015
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Mayores Ingresos Percapita, ingresos por desempeño difícil y diferencia SBMN.
 - 6) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria n° 022 y según acuerdo n°577 fecha de 22 de Octubre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 2603 /

1.- Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1. - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

05			C x p transferencias corrientes	
	03		De otras entidades publicas	
		006	Del Servicio de Salud Bio Bio	
		001	Atención Primaria Ley 19.378	\$ 14.886.876
		002001	Desempeño Difícil	\$ 19.992.807
		002004	Dif SBMN ley 19813	\$ 2.956.296
			Total	\$ 37.835.979

TOTAL INGRESOS

\$ 37.835.979

AUMENTA GASTO PERSONAL

21	01		PERSONAL DE PLANTA	
		001001	Sueldo Base	\$ 1.182.518
		001044001	Asig. De atención primaria Municipal	\$ 1.182.518
		001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles	\$ 17.503.746

	02		PERSONAL A CONTRATA	
		001001	Sueldo Base	\$ 295.629
		001042001	Asig. De atención primaria Salud	\$ 295.629
		001024002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles	\$ 4.375.936
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		001	Remuneraciones a suma alzada	\$ 13.000.000
			Total	\$ 37.835.976

TOTAL GASTOS

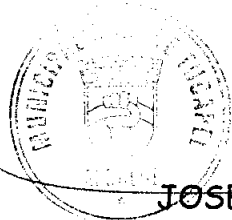
\$ 37.835.976

AUMENTAN Y DISMINUYE GASTOS

21			Aumento	Disminución
02		PERSONAL A CONTRATA		
	001001	Sueldo Base	\$ 4.314.678	
	001004002	Asig zona art 26, ley 19.378	\$ 1.513.825	
	001014001	Asig. Única art 4, ley 18.717	\$ 990.440	
	001042001	Asig. De atención primaria Salud	\$ 4.314.678	
	002002	Otras Cotizaciones	\$ 2.000.000	
	004006	Comisiones de servicios en el país	\$ 1.227.389	
22		CXP ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
09	05002	Maquinas y Equipos para la Producción	\$ 2.000.000	
03		OTRAS REMUNERACIONES		
	999999	otras		\$14.361.010
22		CXP ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
09	05001	Maquinas y Equipos de Oficina		\$ 2.000.000
		TOTAL	\$16.361.010	\$16.361.010

APRUEBESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

JAJA/GEPL/ARZ/mpc

